

MENORES DE EDAD QUE ESTUDIAN Y TRABAJAN, O ABANDONARON LOS ESTUDIOS POR MOTIVOS DE TRABAJO, CURSO LECTIVO 2018

El objetivo de este boletín es presentar los datos de menores de edad que estudian y trabajan y de los que abandonaron los estudios por motivo de trabajo, correspondientes al período 2011-2018, además del análisis del Curso Lectivo 2018 según variables como el Nivel Educativo, Grupo de Edad, Sexo, Año Cursado, Dirección Regional, Índice de Desarrollo Social (IDS-2017), Distrito Administrativo y Tipo de trabajo que realizan. Se considera los Niveles Educativos de Educación Preescolar (solo Ciclo de Transición), I-II Ciclos, III Ciclo y Educación Diversificada de Educación Tradicional (incluye Secciones Nocturnas). La información corresponde a dependencias públicas, privadas y subvencionadas, en horario diurno y nocturno.

El Departamento de Análisis Estadístico de la Dirección de Planificación Institucional, recaba la información relacionada con los datos de los estudiantes menores de edad que estudian y trabajan, y de los que abandonaron los estudios por trabajo, en el mes de Julio, después de las vacaciones de medio periodo de cada Curso Lectivo

Índice de Desarrollo Social (IDS-2017): es el indicador que se utiliza para clasificar los Distritos Administrativos del país en macro categorías, según las posibilidades que tengan de acceder y disfrutar de derechos básicos, en cinco dimensiones:

- 1) Económica: participación en la actividad económica y gozar de condiciones adecuadas de inserción laboral que permitan un ingreso suficiente para lograr un nivel de vida digno.
- 2) Participación social: reflejada en los procesos cívicos nacionales y locales, para que se desarrolle en la población el sentido de pertenencia y de cohesión social y con ello el sentimiento de participación activa responsable, que implica el deber y el derecho de los ciudadanos a participar en los mismos.
- 3) Salud: orientada a gozar de una vida sana y saludable, lo que implica contar y tener acceso a redes formales servicios de salud, así como a una

nutrición apropiada, que garanticen una adecuada calidad de vida de la población.

4) Educativa: relacionada con la disponibilidad y el adecuado acceso de la población a los servicios de educación y capacitación que favorezcan un adecuado desarrollo del capital humano.

5) Seguridad: analizada desde la condición básica para que las personas puedan desarrollar sus capacidades, vivir y desenvolverse en un entorno libre de situaciones de violencia y delito que amenazan su integridad física.

El IDS se divide en dos categorías: Áreas de Mayor y Menor Desarrollo Relativo. A la vez, Área de Menor desarrollo relativo, está dividida en tres niveles: Nivel medio, Nivel bajo y Nivel muy bajo.

ALGUNOS CONCEPTOS Y NORMATIVA

¿El trabajo de niños y adolescentes está permitido?

En el Artículo 2, inciso g), de la Directriz 09-2008, del 12 de febrero del 2008, emitida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se define como **Trabajo Infantil** a *“aquel trabajo o actividad económica realizado por niños o niñas, es decir personas menores de 15 años de edad, cualquiera que sea su condición laboral (trabajo asalariado, trabajo independiente, trabajo familiar no remunerado, trabajo infantil en hogares de terceros y otros), impidiéndoles desarrollarse dignamente, restringiendo su participación y derecho a la educación, causándoles perjuicios en su salud física, moral y espiritual. Se considera igualmente trabajo infantil cuando el niño o niña lleve a cabo tareas domésticas excluyentes, equivalentes a una actividad económica”*.

En el inciso f) de este mismo Artículo, se denomina **Trabajo adolescente** al *“trabajo o actividad económica realizado por personas adolescentes mayores de 15 años y menores de 18 años y que están bajo un Régimen Especial de Protección por su condición de persona en desarrollo”*.

En el **Capítulo VII del Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA), Ley N° 7739**, aprobado en 1998, (Artículos del 78 al 103), denominado Régimen Especial de Protección al Trabajador Adolescente, se establecen los principales lineamientos en materia de trabajo infantil y trabajo adolescente. Según el **Artículo 78**, la edad mínima para la admisión al empleo es 15 años, siempre que *“la actividad laboral importe riesgo, peligro para el desarrollo, la salud física, mental y emocional o cuando perturbe la asistencia regular al centro educativo”*.

Asimismo, en el **Artículo 92** de este mismo Código se establece que el trabajo de personas menores de 15 años está prohibido y señala que las personas menores de 15 años que trabajen deben recibir asistencia estatal para que cesen sus actividades de trabajo y sean reincorporados al sistema educativo, según les corresponda, y en caso que se determine que estas actividades se originan por necesidades económicas de su núcleo familiar, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) debe gestionar ante las entidades correspondientes la asistencia necesaria.

¿Cuáles derechos y prohibiciones tienen los trabajadores adolescentes?

- Según el Código de la Niñez y la Adolescencia, las personas adolescentes entre 15 y menos de 18 años de edad tienen los mismos derechos que los adultos trabajadores, con igualdad de oportunidades, remuneración y trato en materia de empleo y ocupación (**Artículo 79**).
- Tienen una jornada laboral especial que no puede exceder de seis horas diarias ni de treinta y seis horas semanales (**Artículo 95**) y les es prohibido realizar trabajo nocturno (entre las 19:00 horas y las 7:00 horas del día siguiente, excepto la jornada mixta, que no podrá sobrepasar las 22:00 horas).
- Tienen el derecho a la seguridad social y al seguro por riesgos del trabajo (**Artículos 99 y 100**).
- Las personas trabajadoras adolescentes que se dedican al trabajo doméstico en casa de terceros tienen los mismos derechos y protección que establece el Código de Trabajo, entendiéndose como **Trabajo doméstico del adolescente** “*aquel que realizan las personas mayores de quince años y menores de dieciocho años, en forma habitual o temporal ya sea en residencias particulares o en casas de habitación, en labores de aseo, cocina, que no impliquen lucro o negocio para la persona empleadora o el patrono*” (**Artículo 94 bis, adicionado el artículo 94 bis por el artículo 2 de la Ley N° 8842 de 28 de junio de 2010**).
- Se prohíbe el trabajo doméstico del adolescente en las siguientes condiciones:
 - ⇒ Que la persona adolescente duerma en su lugar de trabajo.
 - ⇒ Cuando consista en el cuidado de niños o niñas, personas adultas mayores o personas con discapacidad.
 - ⇒ Cuando implique labores de vigilancia. (**Artículo 94 bis**)
- Las personas adolescentes tienen prohibido el trabajo “*en minas y canteras, lugares insalubres y peligrosos, expendios de bebidas alcohólicas, actividades en las que su propia seguridad o la de otras personas estén sujetas a la responsabilidad del menor de edad; asimismo, donde se requiera trabajar con maquinaria peligrosa, sustancias contaminantes y ruidos excesivos, y todas las labores que se regulan según la Ley de prohibición del trabajo peligroso e insalubre para personas adolescentes trabajadoras*”. (**Artículo 94**).
- En la **Ley N°8922, “Prohibición del Trabajo Peligroso e Insalubre para Personas Adolescentes Trabajadoras” (2011)** se complementa lo establecido en el Artículo 94 del CNA, ampliando y enlistando en términos generales los trabajos que, por su naturaleza o condiciones en que se realizan, son prohibidos para los adolescentes de 15-17 años (**Artículo 5**). Se prohíben:
 - ⇒ Trabajos o actividades de explotación de minas, canteras, trabajos subterráneos y en excavaciones.
 - ⇒ Trabajos o actividades que se desarrollen en espacios confinados, cerrados, o sea, circunscritos a una sola área, con condiciones estructurales riesgosas o procesos peligrosos que conlleven a la concentración de sustancias químicas, combustibles, biológicas o a la exposición a condiciones ambientales dañinas por falta o exceso de oxígeno.

- ⇒ Trabajos o actividades en alta mar, marinero en cualquier escala y extractor de moluscos.
- ⇒ Trabajos o actividades bajo el agua, buceo y toda actividad que implique sumersión.
- ⇒ Trabajos o actividades con agroquímicos en sintetizadoras, formuladoras, reempacadoras, reenvasado, manipulación, transporte, compra-venta, aplicación y disposición de desechos.
- ⇒ Trabajos o actividades que impliquen el contacto con productos, sustancias u objetos de carácter tóxico, combustible, comburente, inflamable, radioactivo, infeccioso, irritante y corrosivo, y todos aquellos que en la hoja de seguridad de cada producto indiquen efectos perjudiciales a la salud como son: carcinogenicidad, mutagenicidad, teratogenicidad, neurotoxicidad, alteraciones del sistema reproductor, órganos blancos y otros productos declarados como tales por el Ministerio de Salud.
- ⇒ Trabajos o actividades de fabricación, colocación y manejo de sustancias u objetos explosivos en sí mismos y en la fabricación de objetos de efecto explosivo o pirotécnico.
- ⇒ Trabajos o actividades que impliquen el uso de equipos pesados, generadores de vibraciones, maquinaria aplastante, triturante, atrapante y cortante, grúas, montacargas, tractores de oruga y los demás tipos de maquinaria y vehículos no autorizados para menores de dieciocho años, según lo dispuesto en la Ley de tránsito por vías públicas terrestres vigente.
- ⇒ Trabajos o actividades de construcción de vías públicas o privadas, mantenimiento de carreteras, represas, puentes y muelles y obras similares, específicamente que impliquen movimiento de tierra, manipulación del asfalto, carpeteo de carreteras, perfilado y reciclado de carpeta asfáltica y demarcación.
- ⇒ Trabajos o actividades que requieran el uso de máquinas y herramientas manuales y mecánicas de alta complejidad y de naturaleza cortante, aplastante y triturante.
- ⇒ Trabajos o actividades que impliquen el transporte manual y continuo de cargas pesadas, incluyendo su levantamiento y colocación, siempre y cuando sea soportado totalmente por la persona adolescente.
- ⇒ Trabajos o actividades en ambientes con exposición a ruidos y vibraciones superiores a los estándares establecidos internacionalmente.
- ⇒ Trabajos o actividades en alturas que implique el uso de andamios, arnés, escaleras y líneas de vida.
- ⇒ Trabajos o actividades con exposición a temperaturas extremas, sean estas bajas o altas.
- ⇒ Trabajos o actividades con electricidad que impliquen el montaje, la regulación y la reparación de instalaciones eléctricas en la construcción de obras públicas o privadas.

- ⇒ Trabajos o actividades en producción, repartición o venta exclusiva de bebidas alcohólicas y en establecimientos de consumo inmediato.
- ⇒ Trabajos o actividades en ambientes que favorezcan la adquisición de conductas de tipo disociativo, que atenten contra la propia integridad emocional de la persona adolescente y de otras personas, en centros nocturnos, prostíbulos, salas de juegos de azar, salas o sitios de espectáculos para adultos o talleres y establecimientos donde se grabe, imprima, fotografíe o filme material de tipo erótico y pornográfico o establecimientos que realicen actividades similares.
- ⇒ Trabajos o actividades en los que la propia seguridad y la de otras personas dependan de la persona adolescente trabajadora, como son labores de vigilancia pública y privada, cuidado de personas menores de edad, personas adultas mayores, personas enfermas, traslados de dinero y de otros bienes o valores.
- ⇒ Trabajos o actividades mencionados en el artículo 3 de la Ley N° 8122, Aprobación del Convenio internacional número 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, de 17 de agosto de 2001.

Sobre Actividades Domésticas y Explotación Sexual Comercial Infantil

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) considera que *“las tareas domésticas efectuadas por niños en su propio hogar, en condiciones razonables y bajo la supervisión de personas cercanas a ellos, son una parte integrante de la vida familiar y de su desarrollo, es decir, algo positivo. Sin embargo, en algunos casos, se ha manifestado preocupación respecto a ciertas situaciones en las que tales cargas de trabajo interfieren con la educación de los niños o pueden ser excesivas, en cuyo caso dichas situaciones podrían ser equivalentes al trabajo infantil”*.

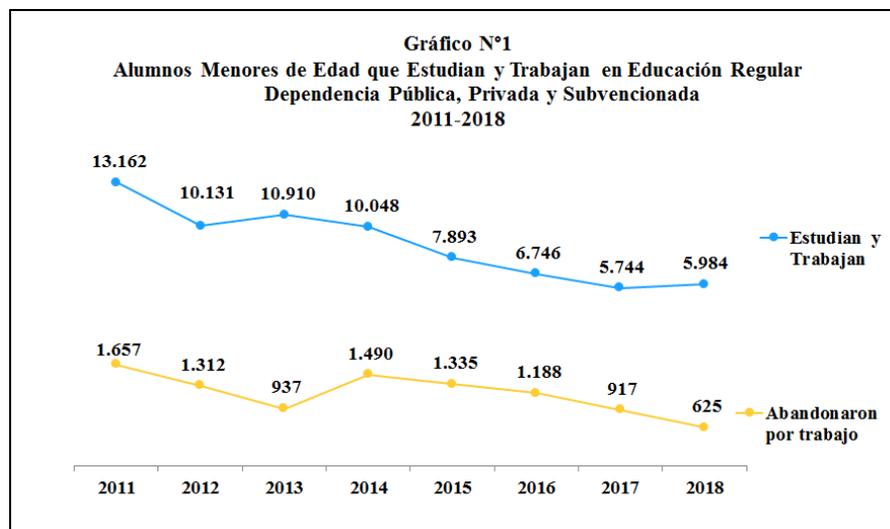
Además, la OIT define como Explotación Sexual Comercial Infantil, la explotación por un adulto de un niño, niña o adolescente, menor de 18 años, acompañada del pago en efectivo o en especie al niño, niña o adolescente, o a un tercero o terceros. Esta organización califica la explotación sexual comercial infantil (ESCI) como una grave violación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, y una forma de explotación económica análoga a la esclavitud y al trabajo forzoso, que constituye además un delito por parte de los que utilizan a niñas, niños y adolescentes para el comercio sexual. Se identifican al menos cuatro formas o expresiones de la explotación sexual comercial, a saber: la prostitución infantil, el turismo sexual, la trata de personas menores de edad con fines sexuales y la pornografía infantil.

ANÁLISIS

Comportamiento Histórico

En el Gráfico N°1 se presenta el comportamiento de los alumnos menores de edad que estudian y trabajan, y de los estudiantes excluidos por motivos de trabajo, en Educación Regular, durante el periodo 2011-2018. Se puede apreciar que las cifras de estudiantes menores de edad que trabajan presentan un comportamiento descendente (a pesar de registrar un incremento en el año 2018 con respecto al 2017), con una diferencia total de 7.178 estudiantes entre los Cursos Lectivos 2011 y 2018, lo que representa una disminución de 54,5%.

En lo que respecta a los menores de edad que dejaron sus estudios por tener que trabajar, la disminución mostrada al inicio del periodo 2011-2018 se ve interrumpida por un incremento, en el año 2014, de 553 menores excluidos, para mostrar a partir del Curso Lectivo 2015 y hasta el 2018, una nueva tendencia a la baja en la cantidad de casos. En total, en el periodo 2011-2018 se registra una reducción total de 7.032 de desertores, lo que equivale a una disminución de 62,3% de los casos.



En el Cuadro N°1 se detalla esta información por Nivel Educativo. En el Ciclo de Transición de la Educación Preescolar se logra disminuir la cantidad de niños que asistieron a clases y también tenían que trabajar, pasando de 15 preescolares en 2011 a menos de cinco en los años 2017 y 2018. En I-II Ciclos, el número de menores que estudian y trabajan en el periodo 2011-2018 muestra un descenso de 86,1%, al pasar de 2.854 casos en el 2011 a 397 en el 2018, es decir 2.454 casos menos.

En III Ciclo y Educación Diversificada, la cantidad de colegiales menores de edad que estudian y trabajan también disminuye en el periodo 2011-2018, al pasar de un

total de 10.293 casos en 2011 a 5.584 casos en 2018, contabilizando una diferencia de 4.709 casos (45,7%), de los cuales 3.699 corresponden a Colegios Diurnos y 1.010 a Colegios Nocturnos.

En los Colegios Diurnos, en total, se reportan una disminución 3.699 casos en el periodo en estudio, en tanto que en los Colegios Nocturnos los registros de menores que estudian y trabajan se pasa de más de 2.000 casos en el periodo 2011-2016, a 1.682 y 1.869 casos en los años 2017 y 2018, respectivamente.

Cuadro N°1
Alumnos Menores de Edad que Estudian y Trabajan en Educación Regular
Dependencia Pública, Privada y Subvencionada
2011-2018

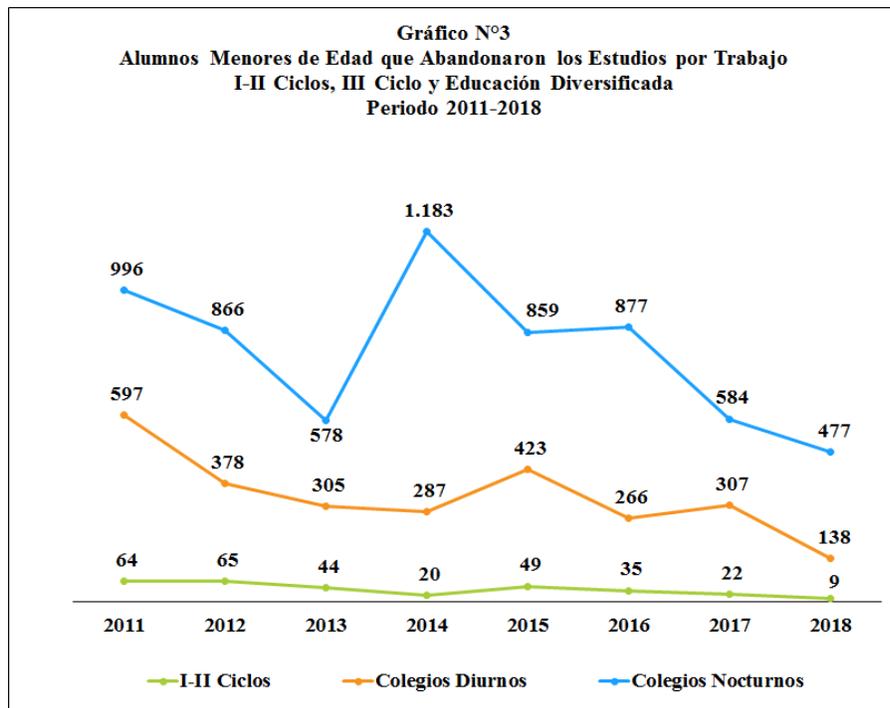
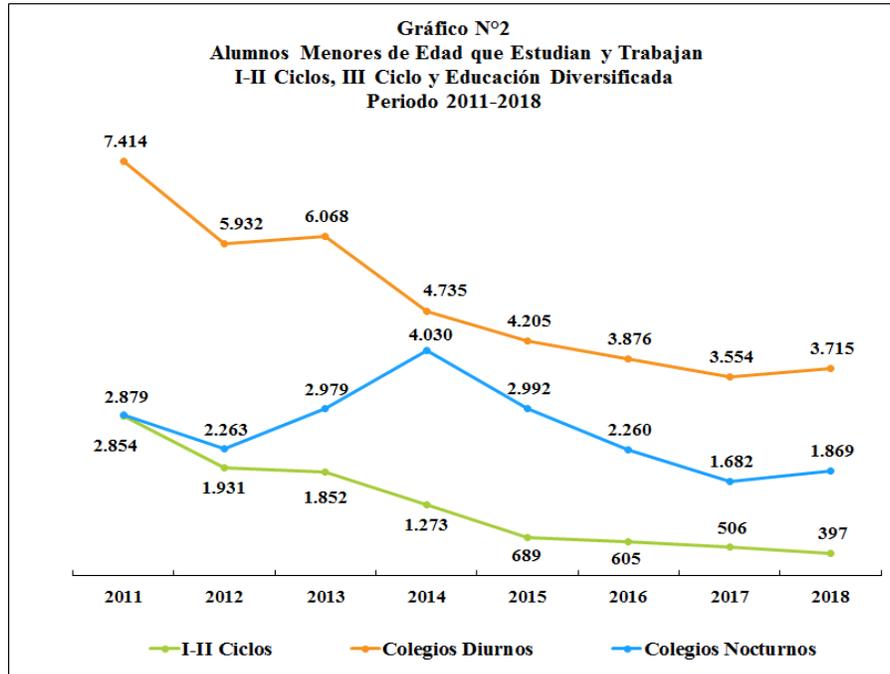
Nivel Educativo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	Estudian y Trabajan							
Total	13.162	10.131	10.910	10.048	7.893	6.746	5.744	5.984
Ciclo de Transición	15	5	11	10	7	5	2	3
I y II Ciclos	2.854	1.931	1.852	1.273	689	605	506	397
Colegios Total	10.293	8.195	9.047	8.765	7.197	6.136	5.236	5.584
Colegios Diurnos	7.414	5.932	6.068	4.735	4.205	3.876	3.554	3.715
Colegios Nocturnos	2.879	2.263	2.979	4.030	2.992	2.260	1.682	1.869
	Abandonaron los estudios por trabajo							
Total	1.657	1.312	937	1.490	1.335	1.188	917	625
Ciclo de Transición	-	3	10	-	4	10	4	1
I y II Ciclos	64	65	44	20	49	35	22	9
Colegios Total	1.593	1.244	883	1.470	1.282	1.143	891	615
Colegios Diurnos	597	378	305	287	423	266	307	138
Colegios Nocturnos	996	866	578	1.183	859	877	584	477

En relación a los menores de edad que abandonaron los estudios por razones de trabajo, en I-II Ciclos la cantidad de casos ha bajado durante el periodo, pasando de 64 en 2011 a nueve en 2018, lo que representa un 85,9% menos de casos.

En III Ciclo y Educación Diversificada, durante el periodo 2011-2018 se presenta una disminución 978 casos en la cantidad de estudiantes menores de edad que dejaron sus estudios por motivo de trabajo, al pasar de un total de 1.593 jóvenes en 2011 a 615 casos en 2018.

En los Colegios Diurnos se pasa, en el año 2011, de 597 casos (la cifra más alta del periodo 2011-2018) a 138 casos en el Curso Lectivo 2018 (la cifra más baja), una disminución de 459 de casos, es decir, un descenso en el periodo de 76,9% de la cantidad de estudiantes excluidos por trabajo. En los Colegios Nocturnos, se contabiliza una disminución de 519 casos presentados que representan una reducción de 52,1% en los desertores.

En el Gráfico N°2 y N°3 se ilustran los comportamientos descritos de las cantidades de menores de edad que estudian y trabajan y de los menores de edad que abandonaron sus estudios, correspondientes a I-II Ciclos, Colegios Diurnos y Nocturnos.



En el Cuadro N°2 se exponen las cantidades de menores de edad que estudian y trabajan, en el periodo 2011-2018, distribuidas por Dirección Regional. Se puede apreciar que:

- En cinco Direcciones Regionales la reducción es mayor al 80,0%: Peninsular pasa de 342 casos en 2011 a 19 en 2018 (94,4%), Guápiles pasa de 1.143 casos a 165 (85,6%), San José Oeste pasa de 307 a 47 casos (84,7%), Desamparados de 869 a 168 casos (80,7%) y Zona Norte-Norte de 620 a 122 casos (80,3%).
- En Sulá, Puntarenas, Puriscal, Cañas, San José Norte, Pérez Zeledón y Sarapiquí, la cantidad de menores de edad que estudian y trabajan baja entre un 79,0% y 70,0%.
- En Occidente, Aguirre, Santa Cruz y San José Central en el Curso Lectivo 2018 se registran disminuciones, que representan entre el 69,0% y 50,0% en comparación con los casos reportados en el año 2011.
- En San Carlos se refleja una reducción de 49,9% de los casos en el periodo, al pasar de 943 estudiantes en el año 2011 a 472 en el 2018. En el Curso Lectivo 2012 se presentó la cifra más baja del periodo con 397 casos, mientras que en los demás años, más de 500 estudiantes inscritos en el sistema de Educación Regular, también trabajaban.
- En Cartago y Alajuela, a pesar de reflejar disminuciones mayores al 30,0%, en la mayoría de los años la cantidad de menores de edad que estudian y trabajan es superior a 500.
- En Nicoya, el comportamiento de la cantidad de menores de edad que estudian y trabajan ha sido inconstante, sin embargo, al comparar los registros de los años 2011 y 2018 se obtiene una disminución de 29,5% de los casos, al pasar de 220 casos a 155.
- En cinco Direcciones Regionales la cifra de estudiantes que trabajan en el año 2018 es mayor a la del 2011: en Heredia hay un incremento de 100 casos, en Grande del Térraba son 71 casos, en Liberia son 70 casos más y en Los Santos son 52 casos adicionales. En Limón la diferencia en la cantidad de casos es solamente de 12 estudiantes, pasando de 333 a 345 casos, sin embargo es importante mencionar que entre los años 2012 y 2015 se registraron las mayores cifras, que oscilaron entre los 460 y 760 casos por año.

Cuadro N°2
Alumnos Menores de Edad que Estudian y Trabajan en Educación Regular
Dependencia Pública, Privada y Subvencionada
Según Dirección Regional
2011-2018

Dirección Regional	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<i>Costa Rica</i>	<i>13.162</i>	<i>10.131</i>	<i>10.910</i>	<i>10.048</i>	<i>7.893</i>	<i>6.746</i>	<i>5.744</i>	<i>5.984</i>
San José Central	418	505	553	238	184	193	246	199
San José Norte	488	387	239	264	219	128	167	138
San José Oeste	307	182	317	146	198	92	80	47
Desamparados	869	386	349	217	342	193	275	168
Puriscal	295	271	285	237	88	102	42	75
Pérez Zeledón	585	147	493	381	175	147	81	168
Los Santos	80	693	56	98	189	97	83	132
Alajuela	965	759	939	756	604	630	413	622
Occidente	549	761	470	555	625	499	344	178
San Carlos	943	397	813	509	558	506	566	472
Zona Norte-Norte	620	819	281	224	84	103	92	122
Cartago	1.216	264	820	1.042	588	948	798	735
Turrialba	738	668	372	409	379	276	135	216
Heredia	441	262	661	431	304	380	213	541
Sarapiquí	292	118	236	255	181	99	75	84
Liberia	301	144	333	134	165	119	141	371
Nicoya	220	72	138	268	189	109	237	155
Santa Cruz	214	165	122	244	153	155	111	94
Cañas	111	167	197	313	136	23	35	30
Puntarenas	559	876	354	215	227	241	115	129
Coto	477	338	1.108	1.533	977	523	488	442
Aguirre	329	94	246	261	335	184	86	117
Grande del Térraba	99	185	151	135	95	112	69	170
Peninsular	342	314	8	5	20	4	140	19
Limón	333	753	548	464	535	379	229	345
Guápiles	1.143	244	444	530	231	375	341	165
Sulá	228	160	377	184	112	129	142	50

Por otro lado, en el Cuadro N°3, se presentan los datos de los menores que abandonaron los estudios por trabajo, por Dirección Regional. Entre las Direcciones Regionales que reportan más casos durante todo el periodo, destaca Coto (excepto en los años 2016 y 2018), que registra más de 100 casos. Por el contrario, en Sulá contabiliza la menor cantidad de casos del periodo, presentando en seis de los ocho años, menos de 10 casos. Cartago presenta la cifra más alta del Curso Lectivo 2018, con 110 casos.

Cuadro N°3
Alumnos Menores que Abandonaron los estudios por trabajo en Educación Regular
Dependencia Pública, Privada y Subvencionada
Según Dirección Regional
2011-2018

Dirección Regional	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<i>Costa Rica</i>	<i>1.657</i>	<i>1.312</i>	<i>937</i>	<i>1.490</i>	<i>1.335</i>	<i>1.188</i>	<i>913</i>	<i>625</i>
San José Central	198	42	81	19	51	46	16	38
San José Norte	43	50	40	53	45	17	24	7
San José Oeste	24	73	16	70	31	8	9	3
Desamparados	60	11	15	8	38	19	17	15
Puriscal	95	13	20	18	23	32	21	23
Pérez Zeledón	34	1	3	62	29	27	2	14
Los Santos	2	132	2	-	12	10	9	6
Alajuela	114	67	69	57	78	208	111	36
Occidente	61	26	32	82	117	26	36	27
San Carlos	37	26	61	17	55	37	31	18
Zona Norte-Norte	22	124	19	14	11	4	9	2
Cartago	92	14	37	75	112	90	135	110
Turrialba	17	148	8	35	40	62	11	4
Heredia	155	87	50	134	56	139	29	63
Sarapiquí	98	9	20	43	28	9	19	46
Liberia	24	11	2	38	38	12	43	19
Nicoya	47	9	22	4	9	13	25	5
Santa Cruz	78	10	3	36	5	74	1	3
Cañas	15	38	21	17	38	19	21	4
Puntarenas	49	95	33	33	33	20	11	10
Coto	175	120	133	315	168	37	161	60
Aguirre	5	66	42	119	64	58	30	17
Grande del Térraba	6	27	10	71	53	35	9	42
Peninsular	31	65	2	1	1	-	21	-
Limón	31	31	41	134	153	140	60	25
Guápiles	137	17	149	27	39	36	33	21
Sulá	7	-	6	8	8	10	19	7

Estos menores realizan diversas actividades siendo las más frecuentes, en el periodo 2011-2018, las labores de agricultura, las ventas en locales comerciales y las actividades domésticas (no formativas). Estos trabajos también destacan por la reducción en la cantidad de menores que las ejecutan. Por ejemplo, en el año 2011, 2.765 estudiantes dedicaban parte de su tiempo a actividades de agricultura y domésticas (no formativas), mientras que en el Curso Lectivo 2018 se registran 1.235 y 838 menores respectivamente. En el caso de las ventas en locales comerciales, se pasa de 1.510 a 954 menores de edad que se dedican a esta actividad durante el periodo (Cuadro N°4).

Cuadro N°4
Alumnos Menores de Edad que Estudian y Trabajan, en Educación Regular
Por Nivel Educativo y Sexo , Según Tipo de Actividad,
2011-2018

Actividad	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Actividades Domésticas (en el hogar no formativas)	2.765	1.713	2.046	1.893	1.028	1.053	879	838
Agricultura	2.753	2.242	2.358	2.093	1.725	1.372	1.284	1.235
Empaque y traslado de mercaderías	667	568	538	503	278	360	248	249
Explotación sexual comercial infantil	10	24	14	7	7	7	7	7
Ganadería	717	422	496	434	388	317	279	279
Mendicidad (pedir limosna, cantar en buses)	105	116	81	17	18	23	10	31
Pesca y extracción de moluscos	162	120	161	129	93	125	89	186
Servicios (lavar carros, cuida carros, halar bolsas en el mercado, trabajo doméstico a terceros)	1.124	989	1.166	841	792	801	641	690
Trabajo en construcción	692	641	740	720	545	522	411	380
Trabajo en lugares donde se expenden bebidas alcohólicas	77	44	94	76	77	65	43	53
Venta de Droga y estupefacientes	36	22	33	11	20	22	15	19
Ventas en las ferias del agricultor	680	538	601	535	384	434	299	382
Ventas en locales comerciales	1.510	1.352	1.393	1.056	1.009	1.044	884	954
Ventas vía pública (flores, periódicos, lapiceros, chicles, comidas y otros)	628	483	534	375	295	235	222	193
Otros	1.388	1.144	959	870	829	680	570	624

Asimismo, de las 15 actividades realizadas por estudiantes menores de edad que describe este boletín, la prestación de servicios (lava carros, cuida carros, halar bolsas en el mercado, trabajo doméstico en casas de terceros) y otros tipos de trabajo se alternan, históricamente, el cuarto y quinto lugar; además el número de estudiantes dedicados a realizarlas se reducen al pasar de 1.124 y 1.388 casos en el año 2011 a menos de 700 casos en el Curso Lectivo 2018.

Les siguen ocupaciones o tareas menos comunes realizadas por estudiantes menores de edad se encuentran algunas que pueden resultar peligrosas, tales como las labores en ganadería, empaque y traslado de mercaderías; ventas vía pública (flores, periódicos, lapiceros, chicles, comidas y otros), ventas en las ferias del agricultor y trabajo en construcción, que fueron realizadas por más de 600 estudiantes en el año 2011, experimentando una reducción en el año 2018 de más del 60,0% las tres primeras y de poco más del 40,0% en las otras dos actividades.

Entre las actividades menos comunes realizadas por estos estudiantes, también algunas son riesgosas o ilegales, tales como la pesca y extracción de moluscos, los trabajos en lugares donde se expenden bebidas alcohólicas, la mendicidad (pedir limosna, cantar en buses), la venta de drogas y estupefacientes, y la explotación sexual comercial infantil. En la mayoría de los años que comprenden el periodo 2011-2018, más de 100 estudiantes trabajan pescando y extrayendo de moluscos; también en este mismo periodo, entre 95 y 40 estudiantes han trabajado en lugares donde se expenden bebidas alcohólicas; aquellos que venden drogas y estupefacientes se mantienen entre 22 y 15 estudiantes a partir del año 2015; y se reportan siete estudiantes menores de edad que son víctimas de explotación sexual comercial infantil desde el año 2014. Los casos de estudiantes que realizan actividades de mendicidad presentan un descenso al pasar de más de 100 estudiantes en los años 2011 y 2012 a menos de 35 a partir del año 2014.

Curso Lectivo 2018

En el Curso Lectivo 2018 se reportan 5.984 niños, niñas y adolescentes menores de edad, que estudian y trabajan, de los cuales 66,2% (3.963 casos) son hombres y 33,8% (2.021 casos) son mujeres. De este total, el 73,88% (4.414 casos) tienen entre 15 años y menos de 18 años de edad, mientras que el 26,12% (1.570 casos) restante son menores de 15 años (Ilustración N°1). Al respecto, es importante recordar que, según las normas costarricenses, los menores de 15 años tienen prohibido trabajar, en tanto que a las personas mayores de 15 y menores de 18 años, les es permitido trabajar, mediante un régimen especial de protección que brinda el Ministerio de Trabajo.

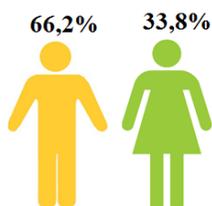
El 62,1% (3.715 casos) de los estudiantes que trabajan asiste a lecciones en Colegios Diurnos, el 31,2% (1.869 casos) está matriculado en Colegios Nocturnos, 6,6% (397) en Escuelas Diurnas y el 0,1% (3 casos) en el Ciclo de Transición de Educación Preescolar.

El 61,8% (3.701 casos) de estos menores estudia en Centros Educativos ubicados en la Zona Urbana, mientras que el 38,2% (2.283 casos) a instituciones de la Zona Rural. Además, con base en las categorías definidas por el Índice de Desarrollo Social (IDS-2017), el 40,0% de menores de edad que estudian y trabajan asisten a centros educativos ubicados en distritos que pertenecen al Nivel Medio del Área de Menor Desarrollo Relativo (2.393 casos), seguido por los inscritos en instituciones del Nivel Bajo, que representan el 32,9%, (1.967 casos). En los recintos educativos del Área de Mayor Desarrollo Relativo se registran el 14,3% de los estudiantes menores de edad que también trabajan (858 casos), en tanto que en el Nivel Muy Bajo se agrupa el 12,8% de estos alumnos (766 casos). Los distritos de San Francisco de Heredia (Nivel Medio) y La Cruz (Nivel Bajo) son los que suman más estudiantes menores de edad que trabajan, con 188 y 187 casos, respectivamente.

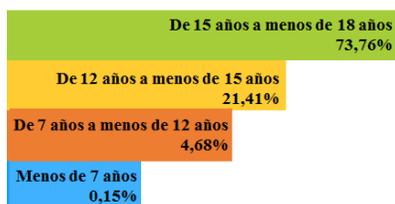
Ilustración N°1
Principales características de los menores de edad que estudian y trabajan,
en Educación Regular
Curso Lectivo 2018

Total: 5,984 estudiantes

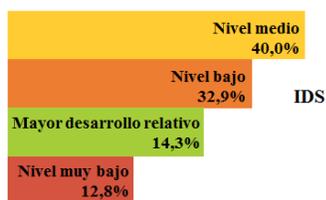
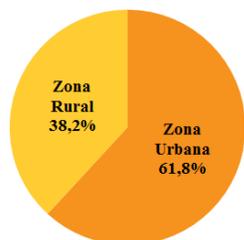
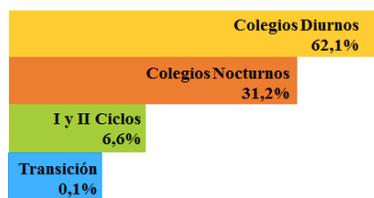
Sexo



¿Qué edad tienen?



¿Dónde están matriculados?



¿En qué trabajan?

Actividad	Total	Hombres	Mujeres
Agricultura	1.235	85,4%	14,6%
Ventas locales comerciales	954	56,1%	43,9%
Actividades Domésticas	838	19,9%	80,1%
Servicios	690	62,8%	37,2%
Ventas ferias del agricultor	382	73,3%	26,7%
Construcción	380	99,5%	0,5%
Ganadería	279	92,8%	7,2%
Empaque y traslado de mercaderías	249	75,9%	24,1%
Ventas vía pública	193	65,8%	34,2%
Pesca y extracción de moluscos	186	68,3%	31,7%
En lugares que expenden bebidas alcohólicas	53	67,9%	32,1%
Mendicidad	31	51,6%	48,4%
Venta Droga y estupefacientes	19	84,2%	15,8%
Explotación sexual comercial infantil	7	100,0%	
Otras	624	67,0%	33,0%

Como ya se mencionó, las actividades económicas que agrupan más menores que estudian y trabajan se encuentran las labores de agricultura, a las que se dedican 1.235 estudiantes; las ventas en locales comerciales con 954 reportes y las activi-

dades domésticas (no formativas) con 838 casos, seguidos de 690 estudiantes que trabajan prestando servicios (lava carros, cuida carros, halar bolsas en el mercado, trabajo doméstico en casas de terceros). Entre 200 y 400 estudiantes trabajan en las ventas en las ferias del agricultor, construcción, ganadería y labores de empaque y traslado de mercaderías. De la misma manera, 193 estudiantes realizan ventas en vía pública y 186 menores pescan y extraen moluscos. En los trabajos que más se pone en riesgo la salud, la seguridad o la moralidad de los niños y niñas debido a la naturaleza o el número de horas trabajadas, también se reportan estudiantes menores de edad: 53 trabajan en lugares donde se expenden bebidas alcohólicas, 31 recurren a la mendicidad, 19 venden drogas y estupefacientes y 7 son víctimas de explotación sexual comercial infantil.

A la vez, la participación de los hombres es mayoritaria en 14 de las 15 actividades mencionadas, incluyendo los casos de explotación sexual comercial infantil, donde la totalidad son hombres menores de edad. Del mismo modo, ellos abarcan más del 70,0%, del total de estudiantes que trabajan en construcción, ganadería, labores agrícolas, ventas de droga y estupefacientes, empaque y traslado de mercaderías y en las ventas en las ferias del agricultor; al igual que más del 50,0% de los menores que trabajan en pesca y extracción de moluscos, en lugares donde se expenden bebidas alcohólicas, ventas en vía pública, servicios, ventas en locales comerciales y otros. En el caso de la mendicidad, de un total de 31 estudiantes que se dedican a esta actividad 16 son hombres y 15 son mujeres, lo que representa una diferencia mínima en los porcentajes, con 51,6% y 48,4% respectivamente. Únicamente, en las actividades domésticas (en el hogar, no formativas), las mujeres son mayoría representando el 80,1% de los estudiantes que trabajan en estas labores.

En el Cuadro N°5 se resumen las cantidades de menores de edad que estudian y trabajan, en el Curso Lectivo 2018, distribuidas por actividad realizada y zona en la que se ubica el centro educativo. Se puede observar que en la mayoría de actividades más del 50,0% de los estudiantes que las realizan están matriculados en instituciones situadas en la Zona Urbana, excepto las labores de agricultura, ganadería, la explotación sexual y la venta de drogas y estupefacientes, donde los mayores registros provienen de centros educativos de la Zona Rural.

En el Cuadro N°6 se presentan las cifras de menores de edad que estudian y trabajan, distribuidas por actividad realizada y la clasificación IDS-2017 del distrito en la que se localiza el centro educativo. Con base en este cuadro se puede afirmar que en todas las actividades el mayor peso recae en los Niveles Medio y Bajo del Área de Menor Desarrollo relativo. Por ejemplo, más de la mitad de los estudiantes que realizan labores de empaque y traslado de mercaderías, trabajo en lugares donde se expenden bebidas alcohólicas, de ventas en las ferias del agricultor, de ventas en locales comerciales, de ventas en vía pública y otras, están matriculados en instituciones ubicadas en distritos del Nivel Medio del Área de Menor Desarrollo Relativo. Asimismo, más del 75,0% de los que se dedican a la mendicidad y a la pesca y extracción de moluscos, provienen de centros educativos de distritos del Nivel Bajo. En el caso de la explotación sexual comercial infantil, el 85,7% de los menores estudian en recintos del Nivel Bajo y Muy Bajo, en tanto que en las actividades de empaque y traslado de mercaderías; servicios y ventas en locales comerciales, el segundo porcentaje más alto se presenta en el Área de Mayor Desarrollo Relativo.

Cuadro N°5
Alumnos Menores de Edad que Estudian y Trabajan, en Educación Regular
Por Zona, Según Tipo de Actividad,
Julio, 2018

Actividad	Total	Urbana	Rural
Actividades Domésticas (en el hogar -no formativas-)	848	434	414
Agricultura	1.235	490	745
Empaque y traslado de mercaderías	249	189	60
Explotación sexual comercial infantil	7	1	6
Ganadería	279	100	179
Mendicidad (pedir limosna, cantar en buses)	31	19	12
Pesca y extracción de moluscos	186	102	84
Servicios (lava carros, cuida carros, halar bolsas en el mercado, trabajo doméstico en casas de terceros)	690	526	164
Trabajo en Construcción	380	284	96
Trabajo en lugares donde se expenden bebidas alcohólicas	53	39	14
Venta de drogas y estupefacientes	19	8	11
Ventas en las ferias del agricultor	382	277	105
Ventas en locales comerciales	954	723	231
Ventas vía pública (flores, periódicos, lapiceros, chicles, comidas, otros)	193	164	29
Otras	624	460	164

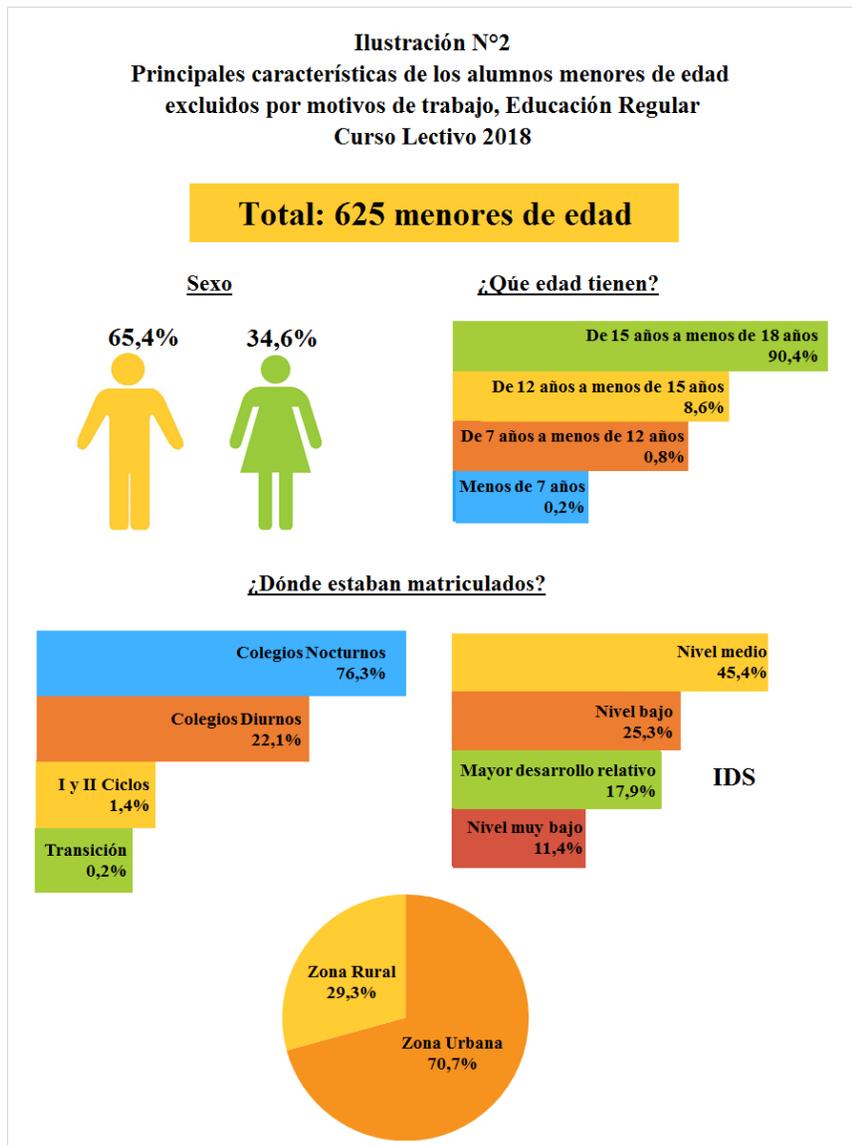
Cuadro N°6
Alumnos Menores de Edad que Estudian y Trabajan, en Educación Regular
Por IDS-2017, Según Tipo de Actividad,
Julio, 2018

Actividad	Total	Mayor desarrollo relativo	Menor desarrollo relativo		
			Nivel medio	Nivel bajo	Nivel muy bajo
Actividades Domésticas (en el hogar -no formativas-)	848	87	276	343	142
Agricultura	1.235	58	254	616	307
Empaque y traslado de mercaderías	249	61	129	47	12
Explotación sexual comercial infantil	7	-	1	3	3
Ganadería	279	15	73	118	73
Mendicidad (pedir limosna, cantar en buses)	31	-	5	25	1
Pesca y extracción de moluscos	186	10	19	142	15
Servicios (lava carros, cuida carros, halar bolsas en el mercado, trabajo doméstico en casas de terceros)	690	163	320	155	52
Trabajo en Construcción	380	68	176	98	38
Trabajo en lugares donde se expenden bebidas alcohólicas	53	8	30	13	2
Venta de drogas y estupefacientes	19	2	9	8	-
Ventas en las ferias del agricultor	382	65	202	92	23
Ventas en locales comerciales	954	224	479	195	56
Ventas vía pública (flores, periódicos, lapiceros, chicles, comidas, otros)	193	22	125	23	23
Otras	624	121	316	147	40

Por otra parte, en el Curso Lectivo 2018 se registran 625 menores de edad que salieron de los centros educativos donde estudiaban por motivos de trabajo, de los cuales el 65,4% son hombres (409 casos) y el 34,6% son mujeres (216 casos)

(Ilustración N°2). La no permanencia de menores de edad en su centro de estudio por trabajo se presenta, mayoritariamente, en el grupo de edad entre 15 años y menos de 18 años, que abarca el 90,4% del total de estudiantes excluidos por este motivo (565 casos), en tanto que el 9,6% son menores de 15 años (60 casos).

Del total de estudiantes que no volvieron a lecciones por trabajo, el 76,3% asistía a lecciones en Colegios Nocturnos (477 casos), el 22,1% estaba matriculado en Colegios Diurnos (138 casos), 1,4% en Escuelas Diurnas (nueve casos) y el 0,2% en el Ciclo de Transición de Educación Preescolar (un caso).



El 70,7% de estos menores estaban inscritos en centros educativos ubicados en la Zona Urbana (422 casos), mientras que el 29,3% estudiaba en instituciones de la Zona Rural (183 casos). Asimismo, el 45,4% de estos menores de edad asistían a centros educativos ubicados en distritos que pertenecen al Nivel Medio del Área de Menor Desarrollo Relativo (284 casos), seguido por los inscritos en instituciones del Nivel Bajo, que representan el 25,3% (158 casos), los del Área de Mayor Desarrollo Relativo que registran el 17,9% (112 casos) y en el Nivel Muy Bajo se concentra el 11,4% de estos menores (71 casos). Los distritos de Paraíso (Nivel Medio) y Puerto Viejo de Sarapiquí (Nivel Muy Bajo) son los que tiene las cifras más altas de menores de edad que dejaron los estudios por trabajo, con 76 y 40 casos, respectivamente

Educación Preescolar, Ciclo de Transición

En el Curso Lectivo 2018, en el Ciclo de Transición de Educación Preescolar se registran tres menores de edad que estudian y trabajan: una niña y un niño con edades dos años y menos de cinco años, y una niña de entre cinco y menos de siete años.

Ilustración N°3
Menores de edad que estudian y trabajan;
y que abandonaron los estudios por trabajo
Ciclo de Transición de Educación Preescolar
Curso Lectivo 2018

	<u>Estudian y Trabajan</u>		<u>Abandono por Trabajo</u>
			
Edad	De 2 años a menos de 5 años	De 5 años a menos de 7 años	De 5 años a menos de 7 años
Actividad	Mendicidad	Otras	
DRE	Coto	Los Santos	San José Central
Centro Educativo	Dependencia Pública Zona Rural Distrito Sabalito de Coto Brus IDS Nivel Bajo	Dependencia Pública Zona Rural Distrito Santa María de Dota IDS Nivel Bajo	Dependencia Pública Zona Urbana Distrito San Felipe de Alaiuelita IDS Nivel Medio

Estos tres preescolares están matriculados en instituciones públicas situadas en la Zona Rural y en distritos clasificados por el IDS-2017 como de Nivel Bajo en la categoría de Menor Desarrollo Relativo. Los niños menores de cinco años obtienen recursos económicos a través de la mendicidad y asisten a un centro educativo perteneciente a la Dirección Regional de Coto, situado en el distrito de Sabalito. La niña mayor de cinco años, realiza otro tipo de trabajo y está inscrita en una institución de la Dirección Regional de Los Santos, en el Distrito de Santa María de Dota (Ilustración N°3).

Aparte, se reporta un niño de entre cinco y siete años, que cursaba el Ciclo de Transición en un centro educativo público y salió por motivos de trabajo. Este niño estaba matriculado en una institución de la Dirección Regional San José Central, localizada en el Distrito de San Felipe de Alajuelita, clasificado en el Nivel Medio según el IDS-2017.

I-II Ciclos

En el Curso Lectivo 2018 se reporta un total de 397 menores de edad que estudian y trabajan en I-II Ciclos, 255 hombres (64,2%) y 142 mujeres (35,8%). El rango de edad con más estudiantes que trabajan es entre 7 y menos de 12 años, que registra 275 casos (69,27%), seguido por el grupo que tiene entre 12 y menos de 15 años, con 109 casos (27,46%) y son siete los estudiantes (1,76%) que tiene entre 15 y menos de 18 años. Los menores de siete años de edad alcanzan el 1,51% de participación, con seis casos. En total, el 98,24% de los escolares menores de edad que además trabajan, son menores de 15 años. (Ilustración N°4).

En II Ciclo (4°, 5° y 6° año) están matriculados, 294 escolares que trabajan que abarcan el 74,0% del total, mientras que en los años cursados del I Ciclo (1°, 2° y 3° años) se reportan 103 estudiantes que representan el 26,0% del total de casos en primaria.

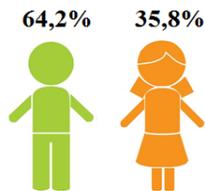
La totalidad de menores de edad que estudian en I-II Ciclos y trabajan están inscritos en Centros Educativos Públicos. El 99,0% de esos estudiantes asisten a instituciones ubicadas en distritos de Menor Desarrollo Relativo (393 casos), según el IDS-2017, distribuidos de la siguiente forma: el 43,6% (173 casos) en el Nivel Muy Bajo, 37,0% (147 casos) en el Nivel Bajo y 18,4% (73 casos) en el Nivel Medio.

Referente a las actividades que realizan los estudiantes que trabajan, las actividades domésticas (no formativas), labores de agricultura y las ventas en vía pública son las que alcanzan las cifras más altas, con 159, 74 y 35 estudiantes, respectivamente. Estos niños también trabajan en actividades como ventas en las ferias del agricultor, mendicidad, ventas en locales comerciales, ganadería, empaque y traslado de mercaderías, construcción y otros. Más del 60,0% de los escolares que realizan las actividades mencionadas son hombres, excepto en los casos de mendicidad y actividades domésticas no formativas, donde las mujeres representan el 52,5% y 57,9% del total, respectivamente.

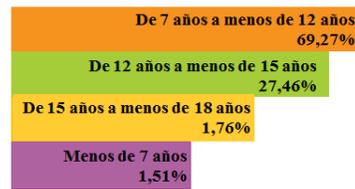
Ilustración N°4
Principales características de menores de edad que estudian y trabajan,
en I y II Ciclos
Curso Lectivo 2018

Total: 397 estudiantes

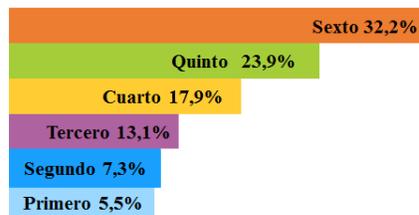
Sexo



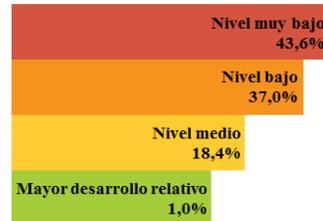
¿Qué edad tienen?



Año Cursado

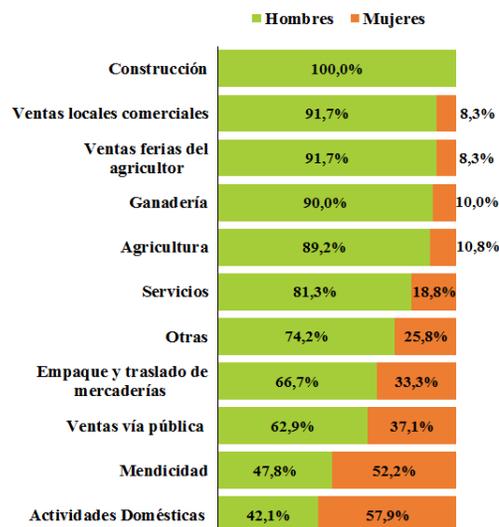


¿Dónde estaban matriculados? (IDS)

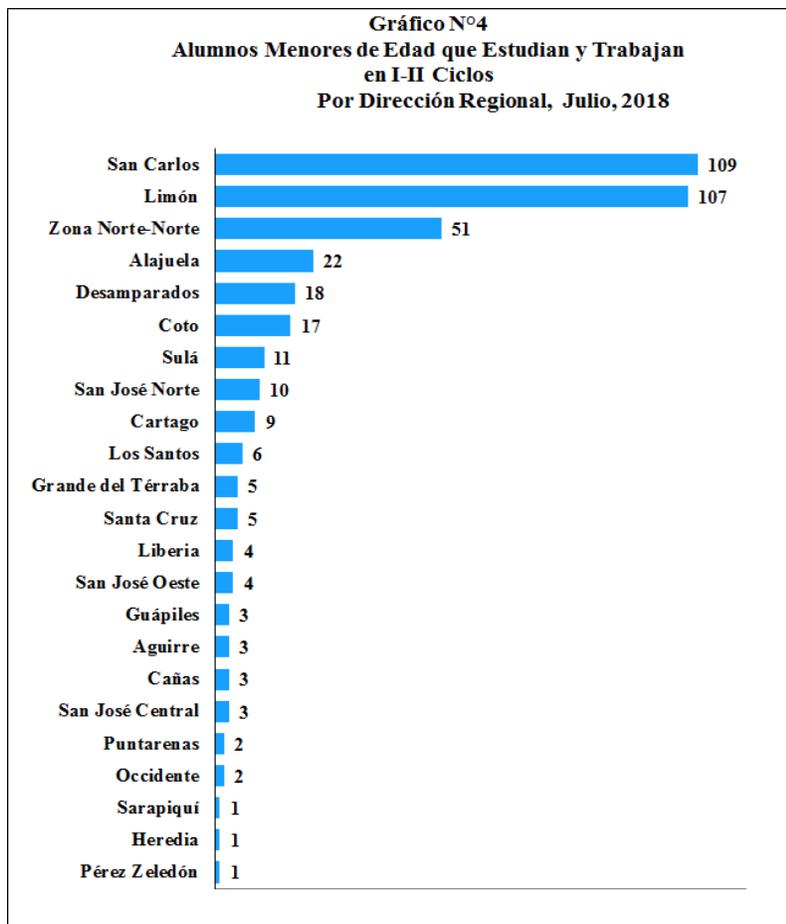


¿En qué trabajan?

Actividad	Total
Actividades Domésticas	159
Agricultura	74
Ventas vía pública	35
Ventas ferias del agricultor	24
Mendicidad	23
Servicios	16
Ventas locales comerciales	12
Ganadería	10
Empaque y traslado de mercaderías	9
Construcción	9
Otras	31



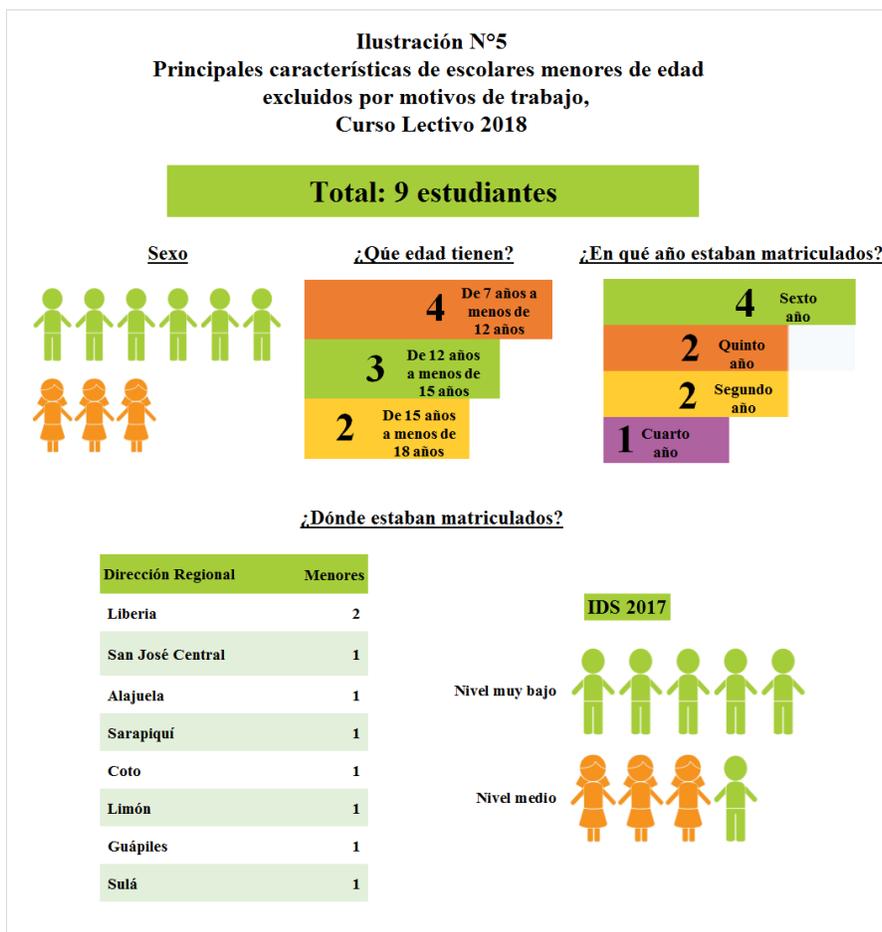
En las Direcciones Regionales de Puriscal, Turrialba, Nicoya y Peninsular no se reportan menores que estudien en I-II Ciclos y que también trabajen. En el Gráfico N°4 se puede apreciar que la cifra más alta de estudiantes que trabajan se presenta en San Carlos y Limón, con 109 y 107 menores de edad, respectivamente. Les sigue Zona Norte-Norte con 51 casos. Por el contrario, en Sarapiquí, Heredia y Pérez Zeledón se registra un caso en cada una.



Por otro lado, se registra un total de nueve menores que abandonaron los estudios por tener que trabajar, seis hombres y tres mujeres; cinco de estos varones asistían a recintos ubicados en distritos que según el IDS-2017 se clasifican en el Nivel Muy Bajo, mientras que un niño y las tres niñas iban a instituciones localizadas en distritos del Nivel Medio.

De estos nueve menores de edad cuatro de ellos tienen entre siete y menos de doce años, tres tienen entre doce y menos de quince años, y dos tienen entre quince y menos de dieciocho años. Todos ellos estaban inscritos en instituciones públicas,

cuatro cursaban sexto año, dos en quinto y segundo año, respectivamente; y uno en cuarto año. En ocho Direcciones Regionales se registran menores que dejaron sus estudios en I-II Ciclos para trabajar, donde solo Liberia reporta dos casos (Ilustración N°5).

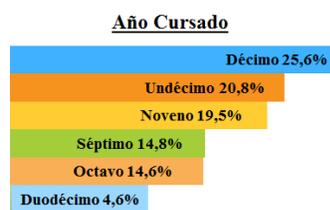
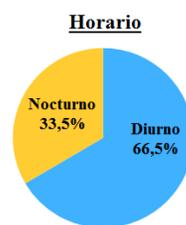
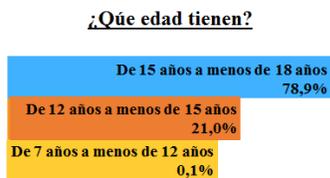
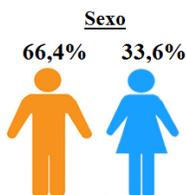


III Ciclo y Educación Diversificada Diurna y Nocturna

En el Curso Lectivo 2018 se reportan en III Ciclo y Educación Diversificada, 5.584 menores de edad que estudian y trabajan, de los cuales 3.707 (66,4 %) son hombres y 1.877 (33,6%) son mujeres. De este total de menores que estudian y trabajan, 4.407 (79,0%) tienen entre 15 años y menos de 18 años de edad, 1.172 (20,9%) tiene entre 12 y menos de 15 años, mientras que cinco (0,1%) son menores de 12 años (Ilustración N°6).

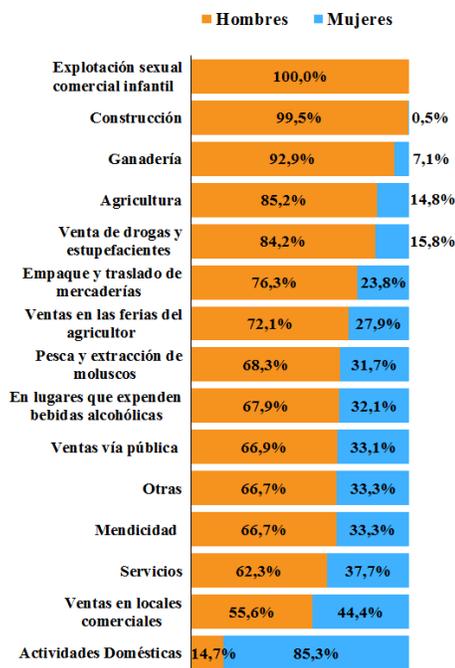
Ilustración N°6
Principales características de menores de edad que estudian y trabajan,
en III Ciclo y Educación Diversificada Diurna y Nocturna
Curso Lectivo 2018

Total: 5.584 estudiantes



Actividad	Total
Agricultura	1.161
Ventas en locales comerciales	942
Actividades Domésticas	679
Servicios	674
Construcción	371
Ventas en las ferias del agricultor	358
Ganadería	269
Empaque y traslado de mercaderías	240
Pesca y extracción de moluscos	186
Ventas vía pública	157
En lugares que expenden bebidas alcohólicas	53
Venta de drogas y estupefacientes	19
Explotación sexual comercial infantil	7
Mendicidad	6
Otras	592

¿En qué trabajan?



De estos estudiantes 3.715 (66,5%) asiste a lecciones en Colegios Diurnos y 1.084 (33,5%) está matriculado en Colegios Nocturnos. El 51,0% (2.734 casos) de los colegiales que trabajan cursan III Ciclo y el 49,0% (2.850 casos) está inscrito en alguno de los años de Educación Diversificada, donde 10° año obtiene el mayor porcentaje de casos, con 25,6% y 12° año la cifra más baja con 4,6%.

Las labores que más comúnmente realizan los colegiales menores de 18 años son en Agricultura, que registra 1.161 estudiantes, y en Ventas en Locales Comerciales, con 942 jóvenes. Las actividades domésticas (no formativas) y la prestación de servicios son ejecutadas por más de 670 estudiantes, en tanto que los trabajos de construcción y en las ventas de las feria del agricultor son realizadas por más de 300 estudiantes. Entre 270 y 150 estudiantes efectúan labores en ganadería, empaque y traslado de mercaderías; pesca y extracción de moluscos, y ventas en la vía pública. Asimismo, 53 estudiantes trabajan en lugares donde se expenden bebidas alcohólicas, 19 venden drogas y estupefacientes, siete son explotados sexualmente y seis realizan diferentes actividades de mendicidad. A otras ocupaciones no detalladas en este boletín, se dedican 592 colegiales menores de edad.

Destaca, que los siete jóvenes sometidos a explotación sexual comercial Infantil son hombres, que en los trabajos de construcción se desempeñan 369 hombres y dos mujeres (99,5% y 0,5%, respectivamente), y que 579 mujeres y 100 hombres (14,7% y 85,3%, respectivamente) realizan actividades domésticas no formativas. En el resto de actividades, los hombres representan más del 50,0% del total de estudiantes que las realizan.

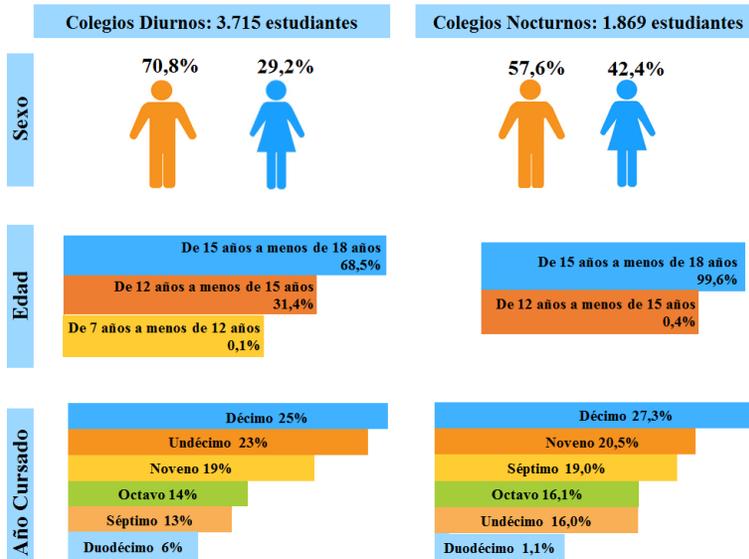
Sin embargo, las cifras varían según el horario de los centros educativos. En el Curso Lectivo 2018, 3.715 menores de edad que asisten a Colegios Diurnos, estudian y trabajan, de los cuales el 70,8% (2.631 casos) son hombres y el 29,2% (1.084 casos) son mujeres. En los Colegios y Servicios Educativos Nocturnos se reportaron 1.869 menores de edad que estudian y trabajan, siendo el 57,6% (1.076 casos) representado por hombres y el 42,4% (793 casos) por mujeres (Ilustración N°7).

El 99,6% (1.862 casos) de los estudiantes menores de edad matriculados en horario nocturno que también trabajan, tienen 15 o más años, en tanto que en los colegios diurnos, los jóvenes que estudian y trabajan que se encuentran en este grupo etario, representan el 68,5% (2.545 casos) del total. Les siguen aquellos cuya edad está entre 12 y menos de 15 años.

En los Colegios Diurnos, el 45,6% de los estudiantes que trabajan, están matriculados en III Ciclo (1.695 casos) y el 54,4% (2.020) en Educación Diversificada. Por el contrario, en las instituciones de horario nocturno, de los jóvenes que estudian y trabajan, el 55,6% asiste a lecciones en algún año de III Ciclo (1.039 casos) y el 44,4% está inscrito en un año de la Educación Diversificada (830 casos).

Ilustración N°7
Principales características de colegiales menores de edad que estudian y trabajan,
Por Horario
Curso Lectivo 2018

Total: 5.584 estudiantes



¿En qué trabajan?

Actividad	Total	Hombres	Mujeres	Actividad	Total	Hombres	Mujeres
Agricultura	741	88,0%	12,0%	Agricultura	420	80,2%	19,8%
Ventas en locales comerciales	680	59,0%	41,0%	Actividades Domésticas	316	7,3%	92,7%
Servicios	436	70,2%	29,8%	Ventas en locales comerciales	262	46,9%	53,1%
Actividades Domésticas	363	21,2%	78,8%	Servicios	238	47,9%	52,1%
Ventas en las ferias del agricultor	264	69,7%	30,3%	Construcción	162	100,0%	0,0%
Construcción	209	99,0%	1,0%	Ventas en las ferias del agricultor	94	78,7%	21,3%
Ganadería	187	97,3%	2,7%	Empaque y traslado de mercaderías	91	67,0%	33,0%
Empaque y traslado de mercaderías	149	81,9%	18,1%	Ganadería	82	82,9%	17,1%
Pesca y extracción de moluscos	114	70,2%	29,8%	Pesca y extracción de moluscos	72	65,3%	34,7%
Ventas vía pública	109	72,5%	27,5%	Ventas vía pública	48	54,2%	45,8%
En lugares que expenden bebidas alcohólicas	39	66,7%	33,3%	En lugares que expenden bebidas alcohólicas	14	71,4%	28,6%
Venta de drogas y estupefacientes	14	92,9%	7,1%	Venta de drogas y estupefacientes	5	60,0%	40,0%
Mendicidad	6	66,7%	33,3%	Explotación sexual comercial infantil	3	100,0%	
Explotación sexual comercial infantil	4	100,0%		Otras	135	47,4%	52,6%
Otras	457	72,4%	27,6%				

En ambos horarios, las labores más representativas que realizan los menores de 18 años son en agricultura, ventas en locales comerciales, servicios y actividades domésticas no formativas, pero no se distribuyen en el mismo orden. Los principales oficios de los estudiantes de colegios diurnos son agricultura y ventas en locales comerciales, seguidos por los servicios y las actividades domésticas no formativas.

En el caso de los estudiantes de horario nocturno, las actividades que más realizan son de agricultura y actividades domésticas no formativas y luego las ventas en locales comerciales y servicios. Las ventas en las ferias del agricultor, construcción, ganadería y empaque y traslado de mercaderías son las actividades que les siguen y, al igual que en las anteriores, su distribución varía según la cantidad de estudiantes reportados. Concerniente a la mendicidad, ésta es practicada solamente por estudiantes inscritos en instituciones diurnas, entretanto de los siete estudiantes involucrados en explotación sexual infantil, cuatro asisten a instituciones diurnas y tres a nocturnas.

Otra diferencia entre los datos de los colegios diurnos y nocturnos es que en los últimos las mujeres constituyen más del 50,0% de los estudiantes que trabajan en actividades domésticas, ventas en locales comerciales, servicios y otras labores, en contraposición a los colegios diurnos, donde los hombres son mayoría en todas las actividades, excepto en las actividades domésticas no formativas.

En el Cuadro N°7, se muestra la cantidad de menores de edad de los Colegios Diurnos que estudian y trabajan, reportados en el 2018, según Dirección Regional. Se puede apreciar que en Cartago, Alajuela, San Carlos y Heredia se presentan los mayores registros de estudiantes de 15 años a menos de 18 años que trabajan, con 359, 326, 233 y 212 casos respectivamente. En estas Direcciones Regionales también se registran las cifras más altas de trabajadores menores de 15 años, con totales de 161, 114, 129 y 139 casos respectivamente. En Liberia y Cañas se reportan menos de 10 estudiantes menores de edad que trabajan.

En el Cuadro N°8, se presenta la cantidad de menores de edad de los Colegios Nocturnos que estudian y trabajan, según Dirección Regional. Se puede observar que Sulá es la única Dirección Regional con estudiantes de doce a menos de quince años que estudian y trabajan. Por su parte en Liberia, Cartago, Coto, Heredia Alajuela y Grande del Térraba se presentan los mayores registros de estudiantes de quince años a menos de dieciocho años que trabajan, con más de 150 casos cada una.

Cuadro N°7
Colegiales menores de edad que estudian y trabajan, Horario Diurno
Por Grupo de Edad, Según Dirección Regional,
Julio, 2018

Dirección Regional	Total	Menos de 12 años	De 12 años a menos de 15 años	De 15 años a menos de 18 años
Total	3.715	5	1.165	2.545
San José Central	169	-	31	138
San José Norte	114	2	30	82
San José Oeste	43	-	2	41
Desamparados	141	1	31	109
Puriscal	63	-	17	46
Pérez Zeledón	89	-	25	64
Los Santos	62	-	27	35
Alajuela	440	-	114	326
Occidente	91	-	34	57
San Carlos	362	1	128	233
Zona Norte-Norte	40	-	9	31
Cartago	520	-	161	359
Turrialba	192	-	74	118
Heredia	351	-	139	212
Sarapiquí	20	1	3	16
Liberia	7	-	1	6
Nicoya	152	-	44	108
Santa Cruz	89	-	31	58
Cañas	8	-	1	7
Puntarenas	107	-	26	81
Coto	227	-	88	139
Aguirre	82	-	30	52
Grande del Térraba	13	-	3	10
Peninsular	19	-	3	16
Limón	184	-	59	125
Guápiles	98	-	43	55
Sulá	32	-	11	21

Cuadro N°8
Colegiales menores de edad que estudian y trabajan, Horario Nocturno
Por Grupo de Edad, Según Dirección Regional,
Julio, 2018

Dirección Regional	Total	De 12 años a menos de 15 años	De 15 años a menos de 18 años
Total	1.862	7	1.862
San José Central	27	-	27
San José Norte	14	-	14
San José Oeste	-	-	-
Desamparados	9	-	9
Puriscal	12	-	12
Pérez Zeledón	78	-	78
Los Santos	63	-	63
Alajuela	160	-	160
Occidente	85	-	85
San Carlos	1	-	1
Zona Norte-Norte	31	-	31
Cartago	206	-	206
Turrialba	24	-	24
Heredia	189	-	189
Sarapiquí	63	-	63
Liberia	360	-	360
Nicoya	3	-	3
Santa Cruz	-	-	-
Cañas	19	-	19
Puntarenas	20	-	20
Coto	196	-	196
Aguirre	32	-	32
Grande del Térraba	152	-	152
Peninsular	-	-	-
Limón	54	-	54
Guápiles	64	-	64
Sulá	7	7	-

Según la clasificación del IDS-2017, el mayor número de estudiantes de III Ciclo y Educación Diversificada que estudian, tanto en horario diurno como nocturno, y trabajan, pertenecen al Nivel Medio del Área de Menor Desarrollo Relativo, abarcando más del 40,0% de los casos, seguido por el Nivel Bajo que representa el 27,8% de los estudiantes en horario diurno y el 42,0% de los matriculados en horario nocturno. Aquellos que están matriculados en centros educativos cuyos distritos se consideran en el Área de Mayor Desarrollo Relativo tienen una participación de 17,8% en horario diurno y 10,4% en nocturno y los del Nivel Muy Bajo tienen el menor peso, con 13,7% y 4,5%, respectivamente. (Cuadro N°9).

Cuadro N°9
Alumnos Menores de Edad que Estudian y Trabajan,
en III Ciclo y Educación Diversificada
Por Índice de Desarrollo Social (2017), Según Horario
Julio, 2018

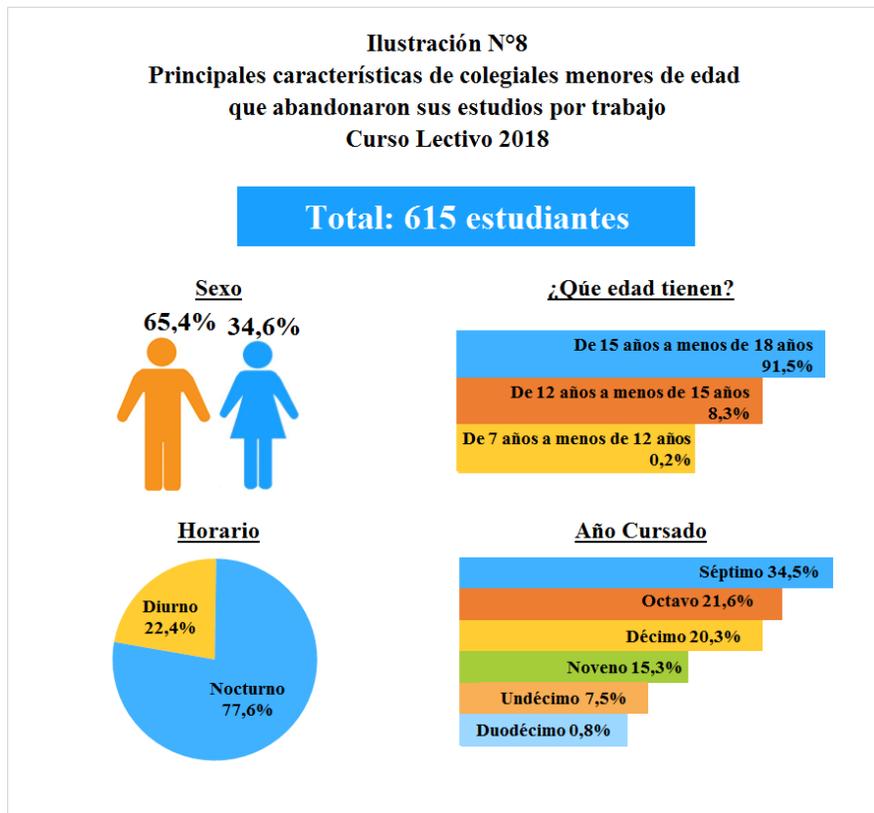
IDS	Total	Diurno	Nocturno
Cifras Absolutas			
Total	5.584	3.715	1.869
Mayor desarrollo relativo	854	660	194
Menor desarrollo relativo			
Nivel medio	2.320	1.514	806
Nivel bajo	1.817	1.032	785
Nivel muy bajo	593	509	84
Cifras Relativas			
Mayor desarrollo relativo	15,3	17,8	10,4
Menor desarrollo relativo			
Nivel medio	41,5	40,8	43,1
Nivel bajo	32,5	27,8	42,0
Nivel muy bajo	10,6	13,7	4,5

En general, en 224 distritos que registran colegiales que estudian en horario diurno y trabajan en el Curso Lectivo 2018, destacando con las cifras más altas Mansión de Nicoya con 137 casos (Nivel bajo), Sabalito de Coto Brus con 133 casos (Nivel bajo) y Palmera de San Carlos con 109 casos (Nivel medio). En ninguno de estos tres distritos se reportan colegiales que abandonaron sus estudios por trabajo.

En cuanto al horario nocturno, en 54 distritos se reportan estudiantes de secundaria que también trabajan, sobresaliendo La Cruz en Guanacaste con 187 casos (Nivel bajo), San Francisco de Heredia con 152 casos (Nivel medio), Paraíso en Cartago con 129 casos (Nivel medio), San Vito de Coto Brus con 124 casos (Nivel bajo), y Liberia con 114 casos (Nivel medio). De estos cinco distritos solamente en La Cruz y Paraíso, no se reportan colegiales que dejaron sus estudios por trabajo.

En el tema de abandono de las aulas por tener que trabajar, en total, en el Curso Lectivo 2018, se registran 615 estudiantes de III Ciclo y Educación Diversificada, de los cuales el 65,4% (402 menores) son hombre y el 34,6% (208 menores) son mujeres. El 91,5% de los estudiantes que abandonaron sus estudios tienen entre 15 años y menos de 18 años de edad y el 8,5% tienen menos de 15 años. El 77,6% de estos jóvenes pertenecían a Colegios Nocturnos y el 22,4% a Colegios Diurnos. El 71,4% de estos estudiantes cursaban III Ciclo y el 28,6% estaba matriculado en alguno de los años de Educación Diversificada, siendo 7° y 8° año los que obtie-

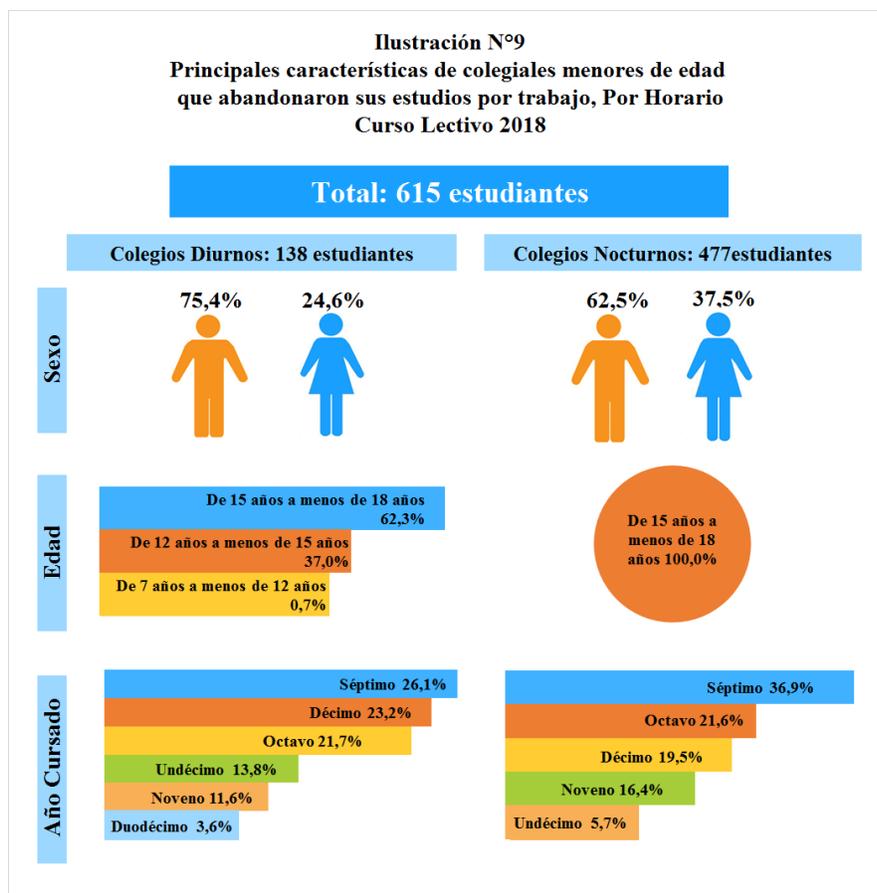
nen los mayores porcentajes de casos, con 34,5% y 21,6%, respectivamente; mientras que en 12° año se presenta la cifra más baja con 0,8% (Ilustración N°8).



No obstante, las cifras sobre la salida de estudiantes de los colegios por trabajo, también difieren según el horario de los centros educativos. En el Curso Lectivo 2018, 138 menores de edad que asistían a Colegios Diurnos, dejaron sus estudios, de los cuales el 75,4% (104 casos) son hombres y el 24,6% (34 casos) son mujeres. En los Colegios y Servicios Educativos Nocturnos se reportaron 477 menores de edad que no permanecen en ellos por motivos de trabajo, siendo el 62,5% (298 casos) representado por hombres y el 37,5% (179 casos) por mujeres (Ilustración N°9).

Además, la totalidad de los adolescentes matriculados en horario nocturno que dejaron sus estudios por trabajo, tienen 15 o más años, en tanto que en los colegios diurnos, los 86 jóvenes desertores que se encuentran en este grupo etario, representan el 62,3% del total. Les siguen aquellos cuya edad está entre doce y menos de quince años, que suman 51 casos y comprenden el 37,0% del total; y los menores de 12 años que abarcan el 0,7% (1 caso).

De los estudiantes que salieron de los Colegios Diurnos por trabajo, el 59,4% (82 casos) estaban matriculados en III Ciclo y el 40,6% (56 casos) en Educación Diversificada. De la misma forma, de los jóvenes que salieron de las instituciones de horario nocturno por trabajo, el 74,9% (357 casos) asistía a lecciones en algún año de III Ciclo y el 25,2% (120 casos) estaba inscrito en un año de la Educación Diversificada.



En el Cuadro N°10, se muestran los datos de los colegiales menores que abandonaron sus estudios por horario y grupo de edad, según Dirección Regional. Se puede observar que en el horario diurno San José Central y Alajuela presentan las mayores cantidades tanto del total de estudiantes que salieron de los centros educativos por trabajo (19 y 17 casos, respectivamente) como de aquellos con edades entre 12 y 15 años (11 y 9 casos, respectivamente), donde este los jóvenes en este grupo de edad superan en número a los mayores de 15 años (8 casos en cada una).

En San José Norte, Puriscal, Occidente, Santa Cruz, Cañas, Coto, Aguirre y Limón, la totalidad de colegiales menores que asistían a instituciones en horario

diurno, excluidos por trabajo son mayores de 15 años; en Turrialba, Heredia, Santa Cruz, Cañas, Aguirre y Peninsular sólo se reportan estudiantes mayores de 15 años que dejaron sus estudios y en Guápiles menores de edad de los tres grupos etarios abandonaron los estudios en colegios en que estaban inscritos. En las Direcciones Regionales de Los Santos, Turrialba y Peninsular no se registra abandono por trabajo.

Como se indicó en párrafos anteriores, todos los menores de edad de colegios nocturnos que, en el Curso Lectivo 2018, abandonaron los estudios en estas instituciones por tener que trabajar, tienen entre 15 años y menos de 18 años de edad. La Dirección Regional de Cartago donde reporta la mayor cantidad de estudiantes que abandonaron los estudios en estos centros educativos por trabajo, con 101 casos, seguida por Heredia y Coto con 59 y 56 casos, respectivamente; mientras que en Nicoya y Sulá se registran las cifras más bajas con un caso cada una. En San José Central, San José Oeste, Desamparados, Zona Norte-Norte, Santa Cruz y Peninsular no se reportan casos de exclusión por trabajo.

Cuadro N°10
Menores de edad que abandonaron los estudios por trabajo,
en III Ciclo y Educación Diversificada,
Por Horario y Grupo de Edad, Según Dirección Regional,
Julio, 2018

Dirección Regional	Total	Horario Diurno			Horario Nocturno
		Menos de 12 años	De 12 años a menos de 15 años	De 15 años a menos de 18 años	De 15 años a menos de 18 años
Total	138	1	51	86	477
San José Central	19	-	11	8	17
San José Norte	3	-	-	3	4
San José Oeste	3	-	1	2	-
Desamparados	15	-	6	9	-
Puriscal	1	-	-	1	22
Pérez Zeledón	2	-	1	1	12
Los Santos	-	-	-	-	6
Alajuela	17	-	9	8	18
Occidente	1	-	-	1	26
San Carlos	13	-	2	11	5
Zona Norte-Norte	2	-	1	1	-
Cartago	9	-	3	6	101
Turrialba	-	-	-	-	4
Heredia	4	-	2	2	59
Sarapiquí	9	-	4	5	36
Liberia	3	-	1	2	14
Nicoya	4	-	3	1	1
Santa Cruz	3	-	-	3	-
Cañas	2	-	-	2	2
Puntarenas	3	-	2	1	7
Coto	3	-	-	3	56
Aguirre	1	-	-	1	16
Grande del Térraba	7	-	1	6	35
Peninsular	-	-	-	-	-
Limón	5	-	-	5	19
Guápiles	4	1	1	2	16
Sulá	5	-	-	2	1

Acerca de la distribución de estos menores de edad según la clasificación IDS-2017 del distrito en que se localiza el centro educativo en que estaban matriculados, en los Colegios Diurnos, el mayor número pertenece al Área de Mayor Desarrollo Relativo, con 46 casos, que representan el 33,3% del total, seguido por el Nivel Medio del Área de Menor Desarrollo Relativo, con 38 casos, el Nivel Muy Bajo con 31 casos y el Nivel Bajo con 23, abarcando el 27,5%, 22,5% y 16,7% respectivamente (Cuadro N°11). Aparte, en el horario nocturno, 241 de los estudiantes salieron de instituciones ubicadas en distritos clasificados en el Nivel Medio (50,5%) y 135 menores en el Nivel bajo del Área de Menor Desarrollo Relativo (28,3%), seguidos por el 66 casos del Área de Mayor Desarrollo Relativo y 35 casos del nivel Muy Bajo (7,3%).

Además, los 138 casos registrados en III Ciclo y Educación Diversificada Diurna, se presentaron en 72 distritos, entre los que resaltan Zapote y Desamparados, clasificados en el Área de Mayor Desarrollo Relativo, que registran 15 y 9 estudiantes que abandonaron el colegio por trabajo, respectivamente. En el horario nocturno, los estudiantes que salieron del colegio por trabajo, estaban inscritos en instituciones localizadas en 42 distritos, destacando Paraíso (Nivel Medio) con 76 casos y Puerto Viejo de Sarapiquí (Nivel Muy Bajo) con 34 casos.

Cuadro N°11
Alumnos Menores de Edad que Desertaron por Motivos de Trabajo,
en III Ciclo y Educación Diversificada
Por Horario, Según Índice de Desarrollo Social (2017),
Julio, 2018

IDS	Total	Diurno	Nocturno
Cifras Absolutas			
Total	615	138	477
Mayor desarrollo relativo	112	46	66
Menor desarrollo relativo	279	38	241
Nivel medio	158	23	135
Nivel bajo	66	31	35
Nivel muy bajo			
Cifras Relativas			
Mayor desarrollo relativo	18,2	33,3	13,8
Menor desarrollo relativo	45,4	27,5	50,5
Nivel medio	25,7	16,7	28,3
Nivel bajo	10,7	22,5	7,3
Nivel muy bajo			

“Educar para una nueva ciudadanía”

Calle 16, entre Avenida Primera y Paseo Colón, Edificio ROFAS, Apdo. 10087-1000 San José, Costa Rica. Teléfono 2258-0764, Fax: 2256-8451

Elaborado por Delfina Cartín Sánchez

estadistica@mep.go.cr